



**SOLICITUD DEL CERTIFICADO DE
APROBACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE E
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE MEDIOS DE
TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS
(SOLO PROPIETARIO DEL MEDIO DE TRANSPORTE)**

CÓDIGO SIA

3 1 6 7 9 8 1

DESTINO	DIRECCIÓ GENERAL D'AGRICULTURA, RAMADERIA I DESENVOLUPAMENT RURAL
CÓDIGO DIR3	A04027006

SOLICITANTE¹

Persona física				
DNI/NIE		Nombre		
Apellido 1		Apellido 2		
Persona jurídica				
NIF		Denominación social		
Dirección electrónica				
Dirección postal				
Código postal		Localidad		Municipio
Provincia		País		
Teléfono		Fax		

REPRESENTANTE²

DNI/NIE		Nombre		
Apellido 1		Apellido 2		
NIF		Denominación social		
Dirección electrónica				
Dirección postal				
Código postal		Localidad		Municipio
Provincia		País		
Teléfono		Fax		
Medio de acreditación de la representación³	☐ REA	☐ Otros:		

CANAL PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN⁴

Notificación a:	☐ Persona solicitante	☐ Persona o entidad representante
☐ Notificación electrónica (obligatoria para las personas jurídicas y opcional para las personas físicas) Sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.		
Los avisos de la puesta a disposición de la notificación en la Carpeta Ciudadana de la Sede Electrónica del GOIB⁵ se enviarán:		



CANAL PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN⁴

☐ A la dirección electrónica de la persona interesada		☐ A la dirección electrónica del representante	
☐ Dirección electrónica diferente indicada a continuación:			
☐ Notificación por correo postal (seleccione una opción):			
☐ A la dirección de la persona interesada		☐ A la dirección del representante	
☐ Dirección diferente indicada a continuación			
Dirección postal			
Código postal	Localidad	Municipio	
Provincia	País		
Dirección electrónica del aviso			

TIPO DE AUTORIZACIÓN

☐ T1: para viajes de menos de 8 horas y más de 65km (desplazamientos entre islas).
☐ T2: para viajes de más de 12 horas de duración (viajes largos).
☐ T2: para viajes de más de 8 horas y menos de 12 horas de duración (viajes largos).
☐ T3: para viajes dentro de la misma isla (desplazamientos inferiores a 65km de distancia).
☐ T4: para transportar animales propios en vehículos propios a una distancia de la explotación inferior a 50km.

ESPECIES A TRANSPORTAR

☐ Porcinos	☐ Abejas
☐ Ovinos y caprinos	☐ Conejos
☐ Bovinos	☐ Animales salvajes
☐ Bovinos no destetados	☐ Animales domésticos pequeños
☐ Équidos registrados	☐ Animales exóticos pequeños
☐ Équidos no registrados	☐ Acuicultura
☐ Aves de corral, Palomas	☐ Animales de experimentación
☐ Aves de cetrería	☐ Otros:

CATEGORÍA DEL TRANSPORTE

☐ Carretera	☐ Aire
☐ Ferrocarril	☐ Marítimo

DATOS DEL MEDIO DE TRANSPORTE

VEHÍCULO 1				
Matrícula		Bastidor		
Marca		Modelo		
Dimensiones interiores	Longitud	Anchura	Altura	Pisos
Metros cuadrados útiles				

**VEHÍCULO 2**

Matrícula		Bastidor		
Marca		Modelo		
Dimensiones interiores	Longitud	Anchura	Altura	Pisos
Metros cuadrados útiles				

VEHÍCULO 3

Matrícula		Bastidor		
Marca		Modelo		
Dimensiones interiores	Longitud	Anchura	Altura	Pisos
Metros cuadrados útiles				

EXPONGO

- Que no he solicitado esta autorización a otras autoridades competentes en España ni a otro Estado miembro de la Unión Europea.
- Que conozco el Decreto 4/2010, de 15 de enero, por el cual se crea y regula el Registro de Transportistas y Medios de Transporte de Animales de las Islas Baleares y se regulan las autorizaciones, y me comprometo a cumplirlo.
- Que conozco el Reglamento 1/2005, de 22 de diciembre de 2004, relativo a la protección de los animales durante el transporte, que me comprometo a cumplirlo y que he adoptado todas las disposiciones necesarias para cumplir las exigencias de esta normativa.
- Que el personal que transporta los animales dispone de la formación específica, los conocimientos necesarios y la competencia profesional para manipular y transportar animales vertebrados, así como para proporcionarles la atención adecuada si es necesaria.
- Que no he sido sancionado en firme en los tres últimos años por haber infringido gravemente o muy gravemente la legislación nacional o europea de protección de los animales.
- Que no he sido inhabilitado judicialmente para el ejercicio de la profesión, oficio o comercio que tenga relación con los animales o para la tenencia de animales.
- Haber presentado un plan de contingencia (solo para aquellos transportistas no autorizados en base a el artículo 47 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal).

SOLICITO⁷

- ☐ La **inscripción del medio de transporte** en el Registro de Transportistas, Contenedores y Medios de Transporte de Animales de las Islas Baleares, de acuerdo con el Decreto 4/2010, de 15 de enero, por el cual se crea y regula el Registro de Transportistas y Medios de Transporte de Animales de las Islas Baleares.
- ☐ La **renovación del medio de transporte** en el Registro de Transportistas, Contenedores y Medios de Transporte de Animales de las Islas Baleares, de acuerdo con el Decreto 4/2010, de 15 de enero, por el cual se crea y regula el Registro de Transportistas y Medios de Transporte de Animales de las Islas Baleares.
- ☐ La **modificación del medio de transporte** en el Registro de Transportistas, Contenedores y Medios de Transporte de Animales de las Islas Baleares, de acuerdo con el Decreto 4/2010, de 15 de enero, por el cual se crea y regula el Registro de Transportistas y Medios de Transporte de Animales de las Islas Baleares.
- ☐ La **baja del medio de transporte**, en el Registro de Transportistas, Contenedores y Medios de Transporte de Animales de las Islas Baleares, de acuerdo con el Decreto 4/2010, de 15 de enero, por el cual se crea y regula el Registro de Transportistas y Medios de Transporte de Animales de las Islas Baleares.



OBSERVACIONES

DOCUMENTACIÓN

Documentación que se adjunta

Personas físicas

- ☐ Fotocopias del DNI/NIE (opcional)
- ☐ Ficha técnica del medio de transporte (vehículo/remolque/cabeza tractora).
- ☐ Permiso de circulación del medio de transporte, a nombre del solicitante (vehículo/remolque/cabeza tractora).
- ☐ Certificado de competencia para conductores y/o cuidadores de animales durante el transporte por carretera (para T1 y T2).
- ☐ Plan de contingencia (para T1 y T2).
- ☐ Autorización de transporte (en su caso).
 - ☐ Vehículos públicos con un peso superior a 2000kg MMA
 - ☐ Vehículos privados con un peso superior a 3500kg MMA
- ☐ Informe sobre las condiciones técnicas para el transporte de animales (para medios de transporte especiales).
- ☐ Documento fotográfico de la estructura interior y exterior del medio de transporte (para T3 y T4).

Personas jurídicas

- ☐ En el caso de sociedades, fotocopia del documento constitutivo de la sociedad, con los estatutos y la lista actualizada de socios.
- ☐ En el caso de comunidades de bienes, hereditarias u otras asociaciones o agrupaciones sin personalidad jurídica, fotocopia del documento acreditativo de la constitución y lista de miembros y participantes acreditados debidamente.
- ☐ Acuerdo de representación.
- ☐ Ficha técnica del medio de transporte (vehículo/remolque/cabeza tractora).
- ☐ Permiso de circulación del medio de transporte, a nombre del solicitante (vehículo/remolque/cabeza tractora).
- ☐ Certificado de competencia para conductores y/o cuidadores de animales durante el transporte por carretera (para T1 y T2).
- ☐ Plan de contingencia (para T1 y T2).
- ☐ Autorización de transporte (en su caso).
 - ☐ Vehículos públicos con un peso superior a 2000kg MMA
 - ☐ Vehículos privados con un peso superior a 3500kg MMA
- ☐ Informe sobre las condiciones técnicas para el transporte de animales (para medios de transporte especiales).
- ☐ Documento fotográfico de la estructura interior y exterior del medio de transporte (para T3 y T4).



OTRA DOCUMENTACIÓN

Documentación que se puede obtener por medios telemáticos

De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, el órgano competente /la unidad administrativa competente hará la consulta de los datos y la consulta u obtención de los documentos necesarios para tramitar este procedimiento / esta solicitud y que se encuentren en poder de esta Administración o hayan sido elaborados por la Administración, y que se puedan consultar mediante redes corporativas o sistemas electrónicos habilitados a este efecto.

☐

Me opongo a que se consulten los datos y los documentos necesarios para la tramitación de esta solicitud. Por ello, entre otros, presento los documentos que constan en el apartado «Documentación que se adjunta».

Documentación de la que ya dispone alguna administración pública⁸

Documento 1

Identificación del documento:

Expediente o núm. de registre de entrada:

Órgano:

Administración (y consejería, en su caso):

Código seguro de verificación, en su caso:

Documento 2

Identificación del documento:

Expediente o núm. de registre de entrada:

Órgano:

Administración (y consejería, en su caso):

Código seguro de verificación, en su caso:

Documento 3

Identificación del documento:

Expediente o núm. de registre de entrada:

Órgano:

Administración (y consejería, en su caso):

Código seguro de verificación, en su caso:

Documento 4

Identificación del documento:

Expediente o núm. de registre de entrada:

Órgano:

Administración (y consejería, en su caso):

Código seguro de verificación, en su caso:

Documentación que se adjunta

1.
2.
3.
4.
5.

de de 20

(Localidad, fecha y firma)

[rúbrica]



INSTRUCCIONES

Escriba preferentemente **en mayúsculas**, sobre todo en el apartado de datos personales.

1. Los sujetos a los cuales hacen referencia los apartados 2 y 3 del artículo 14 de la Ley 39/2015 están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las administraciones, por lo cual, en conformidad con lo que establece el artículo 68.4 de la Ley mencionada, si alguno de estos sujetos presenta la solicitud presencialmente, la Administración Pública le requerirá que lo haga a través del trámite telemático del procedimiento publicado en la Sede electrónica. A tal efecto, se considerará que la solicitud se ha presentado en la fecha de su presentación electrónica.
2. En caso de que formalice la solicitud un representante, se deben consignar todos los datos del solicitante en el apartado correspondiente («Solicitante»).
3. Si acredita la representación por un medio diferente de la inscripción en el Registro Electrónico de Apoderamientos (REA), deberá presentar el documento que lo acredite y, en el apartado «Documentación que se adjunta», deberá hacer constar que presenta esta acreditación.
4. Señale como canal preferente de notificación una de las opciones, salvo que esté obligado a relacionarse telemáticamente con la Administración, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
5. Es importante que indique una dirección de correo electrónica para recibir el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica e la [Carpeta Ciudadana de la Sede Electrónica del GOIB](https://www.caib.es/carpeta) (<https://www.caib.es/carpeta>). También tiene disponible la notificación electrónica en la [Dirección Electrónica Habilitada Única \(DEHU\)](https://dehu.redsara.es/) (<https://dehu.redsara.es/>).
6. Exponga los hechos en los que se fundamenta su solicitud.
7. Indique de forma clara y breve lo que solicita, sin repetir ninguno de los hechos expuestos en el apartado anterior.
8. Si ahora se le solicita documentación que ya ha aportado anteriormente o que ha sido expedida por cualquier administración, rellene el espacio para los datos identificativos para que la Administración pueda acceder a dichos documentos. Ejemplo:

Identificación del documento: informe energético

Identificación del expediente o registro de entrada: L19E123/2017, GOIBE123456/2024

Órgano: Dirección General de Energía y Cambio Climático

Administración: Consejería de Territorio, Energía y Movilidad

Código seguro de verificación, en su caso: CUV20160111-1691716669

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, (Reglamento general de protección de datos), y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

Finalidad del tratamiento y base jurídica. Este registro se rige por la Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal. Constituye la finalidad del tratamiento de los datos personales la inscripción, baja y modificación de los datos del Registro de Transportistas de Animales Vivos de las Islas Baleares.

Responsable del tratamiento. Dirección General de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Destinatarios de los datos personales. No se cederán los datos personales a terceros, excepto que haya obligación legal o interés legítimo de acuerdo con la normativa vigente. Se pueden comunicar datos a otras administraciones y organismos públicos con competencias relacionadas con la tramitación, seguimiento, intervención, fiscalización y control de la concesión de ayudas públicas y subvenciones para cumplir los funciones que para estas establece la legislación vigente.

Plazo de conservación de los datos personales. Los datos se conservarán el tiempo necesario para tramitar la solicitud y para hacer el seguimiento y control. Existencia de decisiones automatizadas. No se prevé la existencia de decisiones automatizadas relacionadas con el tratamiento de datos personales.

Transferencias de datos en terceros países. No se prevén transferencias de datos a terceros países.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el RGPD) ante el responsable del tratamiento antes mencionado, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya respondido en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de los Islas Baleares té la sede a la Consellería de Presidencia, Función Pública e Igualdad (Paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: proteccionados@dps.caib.es).